

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 25 de octubre de 2019.

Asunto

: Reprograma audiencia

Radicado No.

: 81 001 3331 001 2016 00184 00

Demandante

Resurrección Morales Suarez

Demandado

: Nación Mindefensa – Ejercito Nacional

Naturaleza

Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Mediante auto del 21 de noviembre de 2019, el Despacho fijó fecha para adelantar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA.

2. Teniendo en cuenta que para la fecha en mención se decretaron los testimonios de forma virtual, por Secretaría se comunicó mediante correo electrónico al Tribunal Administrativo de la ciudad de Tunja – Boyacá de la citada decisión (fol. 140), el cual informa que debido a la jornada nacional de protesta a realizarse por ASONAL en la misma fecha, las instalaciones del palacio de justicia se encontraran cerradas; razón por la cual se reprogramará la audiencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: Reprogramar la audiencia de pruebas para el día viernes 6 de marzo de 2020, a las 9:00 a.m., por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHE

luez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. <u>120</u> de fecha <u>28 de octubre .de 2019.</u>

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suár

GIBE